

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CIENCIA Y BIOTECNOLOGIA NANOGENE DNA NAGELAB CIA LTDA.**

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a los 15 días del mes de Marzo del 2016, siendo las 19:00 pm, en la oficina de la institución, ubicada en la calles 25 de junio y Babahoyo, se reúnen los accionistas de la compañía CIENCIA Y BIOTECNOLOGIA NANOGENE DNA NAGELAB CIA. LTDA., para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Constatación del Quórum
2. Presentación de informes
3. Análisis y Aprobación de Balances Financieros del año 2015
4. Clausura

**DESARROLLO**

**1.- CONSTATAION DEL QUÓRUM.**

Cabe mencionar la asistencia de los señores socios accionistas: Poggio Victor Luisa Jessenia con número de acciones ciento cincuenta (150), Silva Romero María Ernestina con número de acciones ciento cincuenta (150) y Gamboa Silva Kathleen Estefanía con número de acciones ciento cincuenta (150), en constancia que existe el Quórum requerido, seguidamente se continúa con el siguiente punto.

**2.- PRESENTACION DE INFORMES.**

Se procede a dar lectura del informe de la Ing. Luisa Jessenia Poggio Victor, donde indica "De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias me permito someter a su consideración el informe correspondiente al año 2015, el cual comprende, además de los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2015, las gestiones y actividades realizadas en el año en mención:

El orden del presente informe es el siguiente:

1. Resultados de la compañía.
2. Obligaciones Cumplidas
3. Tramites en gestión.
4. Proyecciones para el próximo año.
5. Certificaciones.
6. Agradecimientos.

**1.- Resultados de la Compañía.**

La compañía en el año 2015 no registro ingresos y gastos porque no se han generado actividades por cuanto no se obtiene aun el permiso de funcionamiento para laborar legalmente como empresa en laboratorio clínico de alta complejidad. En lo que corresponde a los Balances Financieros, solo se refleja el capital aportado que es\* de \$ 450.00

**2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS.**

Como parte de mis obligaciones es velar por la administración de la compañía es así que se han venido cumpliendo las obligaciones laborales y tributarias en las fechas establecidas por los organismos de control, manteniendo a nuestra compañía en lo que corresponde a declaraciones de impuestos, presentación de anexos, presentación de balances, informes laborales al día.

### **3. TRAMITES EN GESTIÓN.**

Estamos coordinando con los directivos la obtención del permiso de funcionamiento, que estaría pendiente hasta contar con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Salud.

### **4. PROYECCIONES PARA EL PROXIMO AÑO.**

La compañía se proyecta para el año en curso obtener el permiso de funcionamiento, generar ingresos, implementando publicidades con nuestros servicios, y hacerse conocer nacionalmente como una de las mejores compañías de investigación de laboratorios, esto lo lograremos con el apoyo de todos los socios.

### **5. CERTIFICACIONES.**

Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía. Los Estados Financieros cumplen satisfactoriamente las normas básicas y técnicas sobre la presentación y revelación de todos los hechos económicos. De otro lado, la Administración declara que la compañía ha cumplido lo que establece, la Ley de Compañías, Código de Trabajo, Ley de Régimen Tributario Interno y con las normas, resoluciones y reglamentos que existen para el efecto.

### **6. AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a los señores Accionistas, a los demás Miembros de nuestra Junta Directiva por su importante labor y compromiso siempre orientado a los resultados, de un manera positiva y exigente, lo que ha sido fundamental para el desarrollo de nuestras actividades y para el logro de los resultados obtenidos.

Se pone a consideración de los presentes el informe del Gerente, sin nada más que acotar aceptan el informe presentado y se procede a dar lectura el informe de la Comisaria Kathleen Estefanía Gamboa Silva que expresa:

"Cumpliendo con lo que disponen la Ley de Compañías en calidad de Comisaria de la Compañía NANOGENE CIA. LTDA., constituida en el Ecuador, con un capital de \$450.00 dólares americanos, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesario. Así mismo, he revisado el balance general de la compañía NANOGENE CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados, de cambios de patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado. Con base en lo anterior, me permito opinar lo siguiente: que tomando en consideración la situación financiera de la compañía, las políticas y criterios contables y de información de empleados, son los adecuados y suficientes; y como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por la administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de resultados de la compañía."

Igualmente se pone a consideración de la Asamblea el informe de la Comisaria, con aceptación favorable de todos los presentes y sin nada que agregar se procede al siguiente punto.

### 3. ANALISIS Y APROBACION DE LOS BALANCES FINANCIEROS DEL AÑO 2015.

El Gerente presenta los balances financieros del año 2015, en lo que corresponde al estado de Situación Integral no contamos con ningún ingreso y egreso; en Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo y Estado de Cambio de Patrimonio igualmente consta el monto del capital.

Los Balances se ponen a consideración de los presentes dando su conformidad por unanimidad.

### 5.- CLAUSURA.

Siendo las 20:30 pm, y por no haber otro punto a tratar se da concluida la Junta General de Accionistas.

**CERTIFICO;** Que la copia del Acta que antecede igual a su original la misma que reposa en el libro de Actas de la Compañía NANOGENE CIA. LTDA. Al cual me remito en caso de ser necesario.

Machala, 25 de Marzo del 2016

  
Sra. María Silva Romero  
**PRESIDENTA**

  
Ing. Luisa Poggio Victor  
**REPRESENTANTE**

  
Ing. Kathryn Gamboa Silva  
**LEGAL COMISARIA**